

¿QUÉ ES EL CELIG?

Es un órgano técnico de apoyo en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres y hombres de la Ciudad de México. Entre otras actividades está la de realizar estudios, investigaciones, capacitaciones para orientar a las y los diputados, en la labor legislativa con perspectiva de género.

Misión

Fortalecer las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres mediante estudios e investigaciones, a fin de promover la igualdad de género en el quehacer legislativo del Congreso de la Ciudad de México.

Visión

Consolidarse como el órgano técnico por excelencia en orientar a las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, en la labor legislativa con perspectiva de género.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

Violencia VICARIA

CONTÁCTANOS



Gante 15, piso 2. ofi 210,
Centro, C.P. 06000,
Cuauhtémoc

Tel. 51301900 EXT. 3243



<https://genero.congresocdmx.gob.mx/>

Correo:

celig@congresocdmx.gob.mx



¿Qué es la violencia vicaria?

Según Amnistía Internacional España “es una forma de violencia de género por la cual los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género son instrumentalizados como objeto para maltratar y ocasionar dolor a sus madres”.

En otras palabras: es el daño emocional o psicológico infligido a una persona a través del sufrimiento de un ser querido. Es una forma de abuso emocional y psicológico donde el agresor busca herir a su víctima principal causando dolor a alguien cercano a ella, como sus hijos, familiares o amigos.

Se manifiesta de varias maneras, entre las cuales las más comunes son:

- Amenazas de llevarse a los hijos e hijas o arrebatarle la custodia o incluso quitarles la vida.
- El agresor insulta, amenaza, humilla, habla mal de ella o desprecia a la víctima en presencia de sus hijos e hijas.
- Interrumpir los tratamientos médicos o farmacológicos de los niños y niñas cuando deberían de estar en tratamiento.
- Coaccionar a la víctima a tener contacto íntimo bajo la advertencia de que sus hijos sufrirán las consecuencias.
- Privar a los hijos de un ambiente propicio para su desarrollo y bienestar.

En la Ciudad de México se tipificó el delito de violencia vicaria el 27 de junio de 2024, en esta misma fecha se reconoce en el Código Civil de la Ciudad

Si tú o alguien que conoces está sufriendo violencia vicaria, busca ayuda en:

SECRETARÍA DE LAS MUJERES:

Las Abogadas de las Mujeres se encuentran en 79 Agencias del Ministerio Público, de 8:00 a 21:00 Agencias del MP. Guardia nocturna en la Secretaría de las Mujeres en el teléfono 55 5512 2836 ext. 402.

En toda la Ciudad de México existen 27 Lunas, atienden de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Tel. 55 55122836 ext. 502.

Línea Mujeres: 55 5658 1111, opción 3. La atención es las 24 horas, los 365 días del año.

CENTRO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CAVI)

Calle Gabriel Hernández, No. 56 Planta Baja, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, CDMX.

TELEFONOS:

5345-5224 y 5226-5229

HORARIOS:

Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 horas.

CORREO:

centrocavi@gmail.com

